

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN DEL ILUSTRE  
AYUNTAMIENTO DE MOGÁN EL DÍA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.**

**ASISTENTES:**

**Alcaldesa-Presidenta:**

Doña Onalia Bueno García

**Concejales Asistentes:**

D. Juan Mencey Navarro Romero

D. Domingo Rodríguez González

D<sup>a</sup>. Grimanesa Pérez Guerra

D. Luis Miguel Becerra André

D<sup>a</sup>. Tania del Pino Alonso Pérez

D. Juan Carlos Ortega Santana

D. José Manuel Martín Martín

D. Juan Ernesto Hernández Cruz

D<sup>a</sup>. Alba Medina Álamo

D<sup>a</sup>. María del Carmen Navarro Cazorla

D. Francisco Maicol Santana Araña

D. Jeremías Pérez Álamo.

D. Jordi Afonso Suárez.

D. Francisco Javier Medina Betancor

D<sup>a</sup>. Raquel Ravelo Guerra

D<sup>a</sup>. Carmen Delia Alonso Medina

D<sup>a</sup>. María del Pino González Vega.

D. Julián Artemi Artiles Moraleda

D<sup>a</sup>. Isabel Lucía Santiago Muñoz

**Interventor General:**

D. Francisco de Haro Aramberri.

**Secretario General:**

D. Domingo Arias Rodríguez

**Ausente:**

D. William Cristofe García Jiménez

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Mogán, siendo las trece horas del día **25 DE NOVIEMBRE** de dos mil quince, se reúne el Pleno de la Corporación Municipal bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa Doña Onalia Bueno García y con la asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar **sesión extraordinaria** para la que habían sido convocados previa y reglamentariamente.

Actúa el Secretario General de la Corporación, Don Domingo Arias Rodríguez, que da fe del acto.

Abierta la sesión por la Presidencia, y una vez comprobada por la Secretaría la existencia de cuórum de asistencia precisa para que se pueda iniciar, se procede a tratar, debatir y votar los asuntos que integran el Orden del día:

**PRIMERO.- RECHAZO A LA POLITICA DE PERSONAL DESARROLLADA POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE MOGAN SOCIOCULTURAL Y DE SU PRESIDENTA , EN RELACION A LOS TRABAJADORES DESPEDIDOS DON AIRAM GUEDES QUEVEDO Y DON MARCOS GARCIA GUERRA.**

Por mí, el secretario, se da lectura a la siguiente propuesta, que literalmente dice:

***“Isabel SANTIAGO MUÑOZ, MI del Carmen NAVARRO CAZORLA, Maicol SANTANA ARAÑA, Fº Javier MEDINA BETANCOR, Jordi AFONSO SUÁREZ, Willy GARCÍA JIMÉNEZ, Raquel RAVELO GUERRA, Jeremías PÉREZ ÁLAMO y Carmen Delia ALONSO MEDINA mayores edad, CONCEJALES/AS ELECTOS/AS de este Ayuntamiento, con D.N.I. nº 43.285.540-T, 43.283.190-L, 42.211.339-Z, 54.065.831-F, 42.210.435-F, 42.211.590-N, 42.211.020-V, 42.203.625-M y 43.287.991-J respectivamente, cuyos domicilios a efectos de notificación obran ya en la Secretaría de este Ayuntamiento, adonde nos remitimos, ante VS comparecemos y, como más procedente sea, DICEN:***

*Que al amparo de los artículos 7,8 y 9 de los Estatutos de la Sociedad de Responsabilidad Limitada, denominada **MOGÁN SOCIO CULTURAL**, y en relación directa con el artículo 93.2 del Reglamento Orgánico Municipal, a medio del presente escrito vienen a **SOLICITAR**,*

**CONVOCATORIA DE PLENO EXTRAORDINARIO EJERCIENDO LAS FUNCIONES DE JUNTA GENERAL DE MOGAN SOCIO CULTURAL PARA TRATAR DE FORMA MONOGRÁFICA:**

***"RECHAZO A LA POLÍTICA DE PERSONAL DESARROLLADA POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE MOGÁN SOCIOCULTURAL, Y DE SU PRESIDENTA, EN RELACIÓN CON LOS TRABAJADORES DESPEDIDOS AIRAM GUEDES QUEVEDO, Y MARCOS GARCÍA GUERRA"*** todo ello en base a la siguiente

#### **JUSTIFICACIÓN**

**ÚNICA.-** Desde que el actual grupo de gobierno tomase posesión, ninguna de sus decisiones han pasado inadvertidas, sobre todo aquellas referidas a cuestiones de personal.

La política en materia de recursos humanos, ha provocado que la alcaldesa compareciera ante este pleno y respondiera a todas las cuestiones que, desde una parte de la oposición, se planteasen en aras, a conocer los motivos que han llevado a tomar dichas decisiones.

Las decisiones en materia de personal, han afectado también a la empresa municipal denominada Mogán Sociocultural, despidiendo a trabajadores con una experiencia profesional y una valía personal por todos reconocidas.

Los firmantes de la presente propuesta, entienden que se hace necesario establecer límites y controles a la acción de un gobierno que, por las decisiones que toma, parece que funciona por impulsos, más que como respuesta a una planificación de los recursos humanos, pensadas para la mejora de los servicios que se prestan a los vecinos.

No podemos consentir que el amiguismo sea la norma en la toma de decisiones de los representantes públicos, y se castigue a los profesionales cualificados, que han demostrado durante años, que están capacitados para el desempeño de sus funciones, y que además tienen criterio propio.

Resulta muy difícil de comprender que desde la presidenta del Consejo de Administración, en connivencia con presidenta de la Junta General, se argumenten despidos sin fundamentos objetivos de peso, y es que una gran parte de la población no puede estar equivocada, sobre el modo de ser y el buen hacer de estos trabajadores. Uno en la escuela de música, realizando funciones de director y de coordinador, apoyado por los padres y por sus alumnos, y otro desde la Radio Televisión pública de Mogán, informando a todos los vecinos tanto desde la radio como desde la televisión. Ambas personas con una importante implicación social en nuestro municipio, cada uno en su ámbito profesional.

Esta situación hace necesario que, las decisiones en materia de personal, estén sometidas a autorización de la junta general, para garantizar que las actuaciones políticas se encuentra perfectamente fundadas, en hechos objetivos, y en posibles incumplimientos contractuales, más que en aparentes castigos, infundados.

Por todo lo expuesto, los concejales y concejalas abajo firmantes, proponemos al Pleno de la Corporación ejerciendo sus funciones de junta general, la adopción de los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.-** Manifiestar el más rotundo rechazo del Pleno de Mogán, ejerciendo sus funciones de Junta General, a los despidos de Marcos García Guerra, y Airam Guedes Quevedo.

**SEGUNDO.-** Censurar la gestión en materia de personal realizada por el Consejo de Administración de Mogán Sociocultural, materializada a través de su Presidenta, en relación con los despidos de D. Marcos García Guerra y D. Airam Guedes Quevedo.

**TERCERO.-** Instar al Consejo de Administración de Mogán sociocultural, y a su presidenta a que readmita, de forma inmediata, en sus puestos de trabajo a los profesionales D. Airam Guedes Quevedo y a D. Marcos García Guerra.

**CUARTO.-** Someter a autorización del Pleno de Mogán, ejerciendo sus funciones de junta general, todas las decisiones que en materia de personal, en su más amplia consideración, vaya a adoptar el Consejo de Administración, y/o su Presidenta.

Por todo lo expuesto,

### **SOLICITAMOS,**

Que proceda a convocar la sesión extraordinaria del pleno municipal, ejerciendo las funciones de Junta General, para tratar de forma **monográfica**, el asunto arriba referenciado, todo ello en base al siguiente

### **ORDEN DEL DÍA**

**ÚNICO.- "RECHAZO A LA POLÍTICA DE PERSONAL DESARROLLADA POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE MOGÁN SOCIOCULTURAL, Y DE SU PRESIDENTA, EN RELACIÓN CON LOS TRABAJADORES DESPEDIDOS AIRAM GUEDES QUEVEDO, Y MARCOS GARCÍA GUERRA"**

Abierto el turno de intervenciones por Dña Isabel Santiago Muñoz se dice que este pleno es muestra de la elegancia de la que presume la alcaldesa y la celebración significa que Mogán se encuentra en una espiral que invita a pensar que todo va de mal en peor, que se pisotean los derechos de todos, el respeto institucional brilla por su ausencia los trabajadores y los trabajadores que piensan por sí mismos y son críticos son despedidos o apartados.

A continuación manifiesta que el pleno es signo que las cosas no van bien para algunos, o para muchos. El pleno debía ser convocado en los cuatro días siguientes a su solicitud, pero nos encontramos con políticos avestruces que prefieren mirar a otro lado o esconder la cabeza. Continúa afirmando que ve como se convocan plenos, comisiones y junta de portavoces a horas que difícilmente se puede conciliar la vida familiar y laboral. Por la alcaldesa se llama a la cuestión.

De otra parte afirma que las cosas en materia de recursos humanos no se están haciendo bien, que no se cuidan las formas, que la Presidenta de la Junta no da la cara, y que la motivación de los despidos tiene tufo a represalia. En el caso de Airam por asesorar a Nueva Canarias en la Comisión de RTV Mogán porque quieren un medio controlado en lugar de libre.

Por Dña Maria del Pino González Vega se anuncia su abstención en este asunto, ya que se trata de decisiones adoptadas antes de su incorporación al grupo de gobierno y con las que no han tenido nada que ver.

Por Dña Maria del Carmen Navarro Cazorla se manifiesta su rotundo rechazo a la política de personal de CIUCA-PSOE, que instala la política del miedo y la censura, sin respetar las formas, mediante burofax. Se refiere a que la alcaldesa no da la cara, sin escrúpulos, que pone a su gente por delante en plenos o consejos de administración, y pretende salir de rositas

Dice que la política es la de amedrentar a los trabajadores, despedir para dar entrada a los simpatizantes. Se refiere al despido del director de la banda para que la escuela artística fuera más de pueblo, lo que ha supuesto la desaparición de la banda porque los miembros se han ido con el director, pero todo les vale para colocar a los simpatizantes.

Por D. Juan M. Navarro Romero se replica que es una decisión del grupo CIUCA, en tareas reorganizativas de personal.

Por Dña Isabel Santiago Muñoz se dice que ahora contratarán, despedido Airam,, con un nuevo programa al estilo Hugo Chávez, al entrevistador de la alcaldesa en la campaña electoral, lo que puede ser

muy grave. Que el PSOE es cómplice de los despidos y tienen la oportunidad de readmitir a los trabajadores rechazando esta política de personal.

Por Dña Maria del Carmen Navarro Cazorla se pide al PSOE que vote a favor de la propuesta para acabar con la política de la censura, el ordeno y mando, que rechace la política de personal e inste a la readmisión de los trabajadores Marcos y Airam, que se respete la profesionalidad y libertad de opinión así como se rechace la política del miedo y censura, sin dar la cara ante los trabajadores.

D. Juan M. Navarro Romero muestra su sorpresa con la propuesta conjunta firmada, por incoherencia, ya que el PP despidió veintiún trabajadores del proyecto Mogán Educayto sin remitir, siquiera, un burofax. Señala que la política del miedo acabó el pasado veinticuatro de mayo pasado.

Por Dña Isabel Santiago se solicita la concesión de turno de alusiones. Por la Presidencia se deniega y llama al orden a la Srª Santiago por primera vez, por no respetar los turnos de intervención.

Por Dña Maria del Carmen Navarro Cazorla se dice que la política del miedo comenzó el trece de junio, que se desvía la atención para no hablar del despido de dos grandes profesionales, Airam y Marcos, y pide al PSOE apoye la propuesta.

Por Dña Isabel Santiago se dice que se confunde lo que interesa, que se escudan en las actuaciones como lo hizo el PP. Que las formas utilizada son fachas y que Dña Onalia es cobarde escondiéndose detrás de la firma de la presidenta del Consejo de administración.

Sometida a votación la propuesta a votación es desestimada por ocho votos a favor (PP-Mixto/NC) y diez votos en contra (CIUCA) y dos abstenciones (Mixto/PSOE).

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión cuando son las trece horas y treinta minutos del mismo día de su comienzo, de la que se extiende la presente Acta, y de la que yo, el Secretario General, doy fe.

**LA ALCALDESA- PRESIDENTA,**

**EL SECRETARIO GENERAL,**